ANEXO TÉCNICO

El personal de Aseo hospitalario debe de tener capacitación certificada en la gestión interna de los residuos generados en la atención en salud (Clasificación de los residuos hospitalarios, riesgo para la salud y el medio ambiente por el inadecuado manejo de residuos hospitalarios, planes de contingencia relacionados con el manejo de los residuos hospitalarios, rutas sanitarias, protocolos de bioseguridad (Limpieza y desinfección de superficies, áreas, canecas, carros recolectores y cuarto de almacenamiento temporal de residuos)

Tener presente la resolución 1164 de 2002 (Gestión integral de residuos hospitalarios) que establece: Las medidas de higiene y seguridad, que permitirán proteger la salud del trabajador y prevenir los riesgos que atenten contra su integridad.

Dotar al personal con los elementos de protección personal necesarios para la manipulación de residuos peligrosos (peto de alto calibre, guantes de alto calibre, gafas de seguridad, cofias, tapabocas, calzado cerrado, uniforme institucional), deberá ser dotado cada vez que sea necesario de acuerdo a resolución 1124 de 2002

Cumplir con las responsabilidades establecidas en el plan de gestión integral de residuos hospitalarios del ESM y adecuar las tareas para que estén acordes a dicho plan.

Contar con los esquemas de vacunación según lo establecido en el documento marco de vacunación para el subsistema de salud de las FFMM. (Hepatitis A, Hepatitis B, Triple viral, Toxoide tetánico y diftérico, Fiebre Amarilla, Neumococo polisacárido e Influenza).

El documento marco de vacunación para el Subsistema de salud de las FFMM establece: el personal de contratos se le exigirá a su ingreso, los esquemas de vacunación mencionados anteriormente, para lo cual deberá contar con el certificado de vacunación de los esquemas completos, con sus respectivos lotes y laboratorio productor, a fin de verificar su veracidad.

FUNCIONES:

AREAS INTERNAS:

- Realizar limpieza y aseo de todas y cada una de las áreas del ESM 3027 según los PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN para cada área:
 - Consulta externa
 - Área de urgencias
 - Hospitalización
 - Salas de cirugía
 - Laboratorio clínico
 - Radiología
 - Consultorio de odontología
 - Área de almacenamiento de residuos hospitalarios
 - Pasillos
 - Oficinas administrativas
- Realizar limpieza y desinfección efectuando un adecuado manejo de los desechos y eliminando factores de riesgo.
- Barrido y trapeado interno y externo de las instalaciones.
- Limpieza y lavado de baños, barrer, trapear, limpiar puertas, despapelar tarros de basuras, barrer y trapear baterías sanitarias, aplicar agentes desinfectantes, limpiar espejos y paredes.
- Limpieza de telarañas y paredes.
- Limpieza de cuadros, marcos y objetos instalados en las paredes del ESM.
- Limpieza de las escaleras de las instalaciones.
- Limpieza de superficies de paredes, persianas, escritorios, y demás equipos, muebles y enseres.
- Realizar la ruta sanitaria correctamente.
- Se debe adjuntar experiencia certificada en aseo hospitalario del personal que laborara en esta dependencia Recibir y entregar la ropa sucia-contaminada.
- Los operarios del servicio de aseo deberán hacer un uso racional de los servicios públicos (agua y energía) para el desarrollo de sus actividades de aseo.

AREAS EXTERNAS:

- Barrido de calles y andenes.
- Barrido de terrazas y limpieza de canaletas
- Barrido de jardines alrededor del Establecimiento.
- Barrido de los frentes de urgencias y consulta externa.
- Podado de plantas.
- Limpieza de vidrios de puertas y ventanales.
- Evacuación de basuras verdes.

- Limpieza de cárcamo, alcantarillas y cuartos de energía.

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3027	EL HORARIO CORRESPONDE A 48 HORAS DIURNAS DE LUNES A DOMINGO		
Consulta externa	LUNES A DOMINGO		
Área de urgencias	LUNES A DOMINGO		
Hospitalización	LUNES A DOMINGO		
Salas de cirugía	LUNES A DOMINGO		
Laboratorio clínico	LUNES A DOMINGO		
Radiología	LUNES A DOMINGO	03	OPERARIOS
Consultorio de odontología	LUNES A DOMINGO		
Área de almacenamiento de residuos hospitalarios	LUNES A DOMINGO		
Pasillos	LUNES A DOMINGO		
Oficinas administrativas	LUNES A DOMINGO		
Baños ubicados en áreas de consulta externa, urgencias, hospitalización, y oficinas.	LUNES A DOMINGO		

NOTA 1: LOS DOMINGOS Y FESTIVOS SE REQUIERE DE UN SOLO OPERARIO EN EL HORARIO DE 7:00 AM A 4:00 PM.

NOTA 2: La distribución del personal se realizará con asistencia del supervisor encargado por la empresa, de acuerdo a las actividades y requerimientos programados por la EMAVI.

PRODUCTOS DE ASEO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO ***ASEO SANIDAD***			
ARTICULO	***CANTIDAD***	***U/M***	***MES***
BOLSA GRIS 50 X 50	100	UND	X Mes
BOLSA VERDE 50 X 50	100	UND	X Mes
BOLSA ROJA 60 X 90	300	UND	X Mes
BOLSA ROJA 50 X 50	400	UND	X Mes
BOLSA VERDE 60 X90	100	UND	X Mes
JABON LIQUIDO	3	GL	X Mes
AMBIENTADOR	3	GL	X Mes
CERA NEUTRA	3	GL	X Mes
CREOLINA	3	LT	X Mes

DESINCRUSTANTE	3	GL	X Mes
HIPOCLORITO DE SODIO	3	GL	X Mes
LIMPIA VIDRIOS	3	LT	X Mes
HIPOCLORITO DE CALCIO (CLORO AL 70)	1	KLO	X Mes
JABON AZUL	3	UND	X Mes
SABRA AMARILLA	9	UND	X Mes
SABRA ROJA	9	UND	X Mes
SABRA VERDE	9	UND	X Mes
ESCOBA SUAVE	6	UND	X Mes
TRAPEROS DE PABILO X 450 GRS. CON PALO METALICO EN COLORES, ROJO, AZUL Y AMARILLO	6	UND	X Mes
TAPABOCAS INDUSTRIALES x CAJA 50 UND	4	UND	X Mes
DULCE ABRIGO BLANCO 60 X 60	9	UND	X Mes
DULCE ABRIGO ROJO 60 X 60	9	UND	X Mes
ESCOBA DURA	3	UND	Cada 3 Meses
CEPILLO DE MANO	3	UND	Cada 3 Meses
GORROS DESECHABLES CAJA X 50	2	UND	X Mes
GUANTES ROSADO O ROJO	3	UND	X Mes
GUANTES NEGROS	3	UND	X Mes
GUANTES AMARILLOS	3	UND	X Mes
GUANTES DESECHABLES X CAJA X 50	3	UND	X Mes
BRILLADORA	1	UND	N/A
SOPLADORA CON 2 GLS DE GASOLINA Y ACEITE 2 TIEMPOS POR 200 CC.	1	UND	N/A
PAD CAFÉ Y BLANCO	2	UND	X Mes
MANGUERA	1	UND	N/A
EXTENSION ELECTRICA	1	UND	N/A
HIDROLAAVADORA	1	UND	N/A
AMONIO CUATENARIO	3	GL	X Mes
VALDE	3	UND	N/A

BAJA TELARAÑAS	3	UND	N/A
PEROZOSOS	3	UND	N/A
LIJAS C18	10	UND	X Mes
TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS	10	UND	X Mes
OBSERVACIONES			
El personal debe estar debidamente uniformado según políticas de la empresa. Los elementos líquidos en frascos deben de venir rotulados o con envases marcados para su fácil identificación			